ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASCENDORES DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS QUE COMPONEN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN CÁDIZ .

El día 23 de abril de 2019 a las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", previsto en el punto 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Servicio.

Asisten a la citada Mesa, los siguientes miembros:

Presidente:
El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación: D. Pablo Muñoz Cruceira

Secretaria:
La Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación: Dª Ana María López Álvarez.

Vocales:
El Interventor Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía de Cádiz: D. Javier Quirós Sacaluga.
La Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía: D. Estrella Carrasco Gómez.
Un funcionario del Grupo A.1. adscrito al Servicio de Administración General de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación: D. Manuel Jesús Ávila Parodi.

Según certificado expedido por la Jefa de Sección de Régimen Interior, sección de la que orgánicamente depende el registro general de la Delegación Territorial se desprende:

Que al día **10 de abril de 2019,** fecha límite para la presentación de ofertas a la licitación del servicio de **"Mantenimiento de ASCENSORES"** expediente **2018/0000095129,** ha tenido entrada en este Registro General la documentación de participación de las siguientes empresas:

- Entrada día 05/04/2019 :

- ORONA, S. Coop.	CIF F-20025318

- Entrada día 08/04/2019 :

- A. EMBARBA, S.A.	CIF A-29018637

- Entrada día 09/04/2019:

- SCHINDLER, S.A.	CIF A-50001726

- THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	CIF B-46001897

- Entrada día 10/04/2019:

-KONE ELEVADORES, S.A.	CIF A-28791069
-ZARDOYA OTIS, S.A.	CIF A-28011153

Una vez abiertos los sobres de las distintas empresas y comprobada la documentación de las mismas se hace la lectura de la ofertas distintas ofertas económicas:

Orona S. Coop	2.437,00
A. Embarba S.A.	3.960,00
SCHINDLER, S.A.	4.320,00
THYSSENKRUPP, ELEVADORES, S.L.U.	4.316,40
KONE, ELEVADORES, S.A.	4.813,28
ZARDOYA OTIS, S.A.	3.465,36

Se constata que la empresa Orona S. Coop., incurre en baja desproporcionada, una vez aplicado el articulo 85 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo a los criterios para apreciar una oferta como desproporcionadas o temeraria, por lo que la Mesa acuerda dar un plazo de 5 días hábiles, para que la empresa en su caso justifique su oferta.

En Cádiz a 24 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Pablo Muñoz Cruceira

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Ana María López Alvarez.